



Índice. Año 1, núm. 2, julio-diciembre 2021
ISSN: 2789-567X
Fecha de recepción: 13 septiembre 2021
Fecha de aceptación: 15 noviembre 2021
Artículo original arbitrado por pares ciegos

Universidad en el Campo: una mirada cualitativa en la carrera de Desarrollo Rural Sostenible



Allan Daniel Martínez Molina
amartinezm@unan.edu.ni
Orcid. 0000-003-3895-745X
Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua (UNAN-Managua)

University in the Countryside: a qualitative look at the Rural Sustainable
Development Bachelor degree

Resumen:

Este ensayo se presenta como resultado de una investigación realizada en el marco de la Maestría en Antropología y Liderazgo Social de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) en el periodo 2017 a 2019. En este, se analiza el vínculo referente a las costumbres de los pobladores y estudiantes de la comunidad Los Chiles del municipio de San Carlos del departamento de Río San Juan con respecto al plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible, parte de la estructura del currículo educativo que se sirve a través del programa especial Universidad en el Campo (UNICAM). Se brindan datos generales de la educación como herramienta vinculada con los objetivos de desarrollo del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), así como de los programas de desarrollo nacional y políticas públicas. De la misma manera, se destaca la importancia de la cultura como elemento identitario y transversal en la construcción de los programas de educación superior en la UNAN-Managua, así como el marco jurídico en que se ampara el modelo educativo de la Universidad en el Campo y sus políticas, especialmente la relacionada con la incorporación de la cultura y los saberes locales dentro del esquema curricular de la carrera

Palabras clave

Educación, campo, cultura, transformación, desarrollo sostenible.

Abstract

This essay is presented as a result of a research as part of the Anthropology and Leadership Master's degree program led by Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) in the 2017 a 2019 period. The interest is to analyze the link of the customs of the inhabitants and students of Los Chiles community in the San Carlos municipality located in the Río San Juan department in regards to the study plan of the Rural Sustainable Development bachelor degree, a special curricula offered by University in the Countryside (UNICAM, for its acronym in Spanish). First of all, it describes general data concerning education as a tool linked to the development goal of the Government of Reconciliation and National Unity (GRUN, for its acronym in Spanish), as well as the national development programs and public policies. In the same way, the importance of culture as an identity and transversal elements for the construction of higher education programs at UNAN-Managua are pointing out. At the same time, it highlights the legal framework for the educational model of the University in the Countryside, regarding the inclusion of culture and the local knowledge into the curricula of the bachelor degree.

Keywords

Education, countryside, culture, transformation, sustainable development.

Introducción

En los últimos 14 años, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN-Managua) ha enfrentado muchos retos, una realidad cambiante tanto en esquemas pedagógicos como sociales y que incentiva a desaprender modelos externos de educación y el aprender a implementar el modelo educativo nacional en correspondencia con las necesidades del pueblo nicaragüense.

Estos cambios se han venido expresando principalmente con el desarrollo de nuevos paradigmas en la educación superior, tales como el paradigma intercultural que junto con el paradigma decolonial plantean nuevos escenarios y nuevas identidades para las instituciones educativas a nivel superior.

Los cambios a los que la universidad nicaragüense se somete en estos nuevos contextos de globalización y de búsqueda de identidades propias no son una realidad aislada, sino parte de procesos de transformación que está

experimentando América Latina, provocado por un despertar filosófico en la educación por la emancipación de los pueblos y la búsqueda de soluciones a sus propios problemas a través de la educación y la construcción del protagonista educativo como sujeto cognoscente, no como objeto a formar.

El programa Universidad en el Campo (UNICAM) de la UNAN-Managua se sirve en comunidades núcleos, viables para quienes distan de la zona urbana, o bien donde se ubican las universidades de la región (pacífico, centro-norte y caribe). Lo particular es su oferta educativa que se construye desde las necesidades de la comunidad, teniendo como principal elemento la manifestación de las prácticas culturales de la localidad, conjugándola con el currículo de la educación superior. De esa manera, se brinda una formación de calidad, real, basada en el contexto de los territorios para los jóvenes que por razones económicas, sociales o

geográficas no pueden viajar a la capital o a zonas céntricas para formarse.

Mediante la aplicación de las técnicas de observación y entrevistas realizadas a través de un cuestionario no estructurado dirigido a los coordinadores del programa UNICAM, se presenta una descripción y análisis del fenómeno objeto de estudio. Adicionalmente, se aplicó la técnica de grupo focal a estudiantes de la carrera, a fin de indagar cómo la cultura y las costumbres están materializadas en las asignaturas que reciben a lo largo de su formación profesional. También se obtuvieron testimonios significativos que confirman cómo la cultura de la población de la comunidad es pertinente con la carrera en estudio.

Universidad en el Campo: modelo de restitución del derecho a la educación pertinente y de calidad

El programa Universidad en el Campo inició en el año 2009 y se oficializó el 11 de febrero de 2011, como iniciativa de universidades de cuatro países de América Latina (Bolivia, Colombia, México y Nicaragua), con el apoyo de la Unión Europea bajo los Proyectos ALFA III en su tercera convocatoria, de los cuales la UNAN-Managua participó como socio.

La oferta académica de UNICAM incluye carreras como Desarrollo Rural Sostenible, Turismo Sostenible, Energías Renovables, Ciencias de la Educación con mención en inglés, Economía Agrícola, Pedagogía en Educación Infantil, Enfermería en Materno Infantil, Enfermería en Salud Pública, Contaduría Pública y Finanzas, Administración de Empresas, Lengua y Literatura, Física-Matemática; asimismo, se oferta el programa de técnico superior en Enfermería y Topografía. En el año lectivo 2020 en el municipio de El Tuma-La Dalia, del departamento de Matagalpa, se dio apertura y desarrollo a las carreras de Medicina, Odontología y Optometría Médica.

Hasta el 2019 con este programa se había dado cobertura a 4,025 estudiantes prove-

nientes de 251 comunidades del país. UNICAM ha sido financiado con fondos del 6% del Presupuesto General de la República, que reciben las universidades públicas del país. Para este propósito también han contribuido el Consejo Nacional de Universidades (CNU), las alcaldías municipales y Familias Unidas del Gobierno de Aragón, Estado español.

En la ejecución del programa actualmente se trabaja de manera articulada con los coordinadores territoriales, gobiernos locales, familias, estudiantes y productores que apoyan con sus unidades productivas a las diferentes cooperativas, fundaciones o instituciones como Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), Ministerio de Salud (MINSAL), entre otros.

Los objetivos del programa consisten en apoyar el desarrollo de las comunidades rurales por medio del fortalecimiento de la educación superior y la articulación con la educación secundaria en las zonas más lejanas del país. Para la UNAN-Managua, el programa es pertinente a las necesidades de la sociedad nicaragüense y abona al desarrollo socioeconómico. Asimismo, además de contribuir con la disminución de la pobreza de las poblaciones más vulnerables del sector rural, el programa promueve una gestión sostenible de los recursos naturales a través de la aplicación de tecnologías apropiadas y dirigidas a preservación del medioambiente rural (UNAN-Managua, 2020).

El derecho a la educación en Nicaragua ha sido declarado en las doce constituciones políticas que han existido desde 1821, año del proceso inicial de independencia. Sin embargo, hay mucha diferencia entre lo declarado en un cuerpo normativo y la praxis que es una acción más ideológica que jurídica. A lo largo de la historia, el derecho a la educación ha tenido dos grandes momentos, y en ambos el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) ha estado en el gobierno.

Una de las expresiones que documentan el sentir de la Universidad en el Campo es la

Cruzada Nacional de Alfabetización (CNA), primera tarea que impulsó la Junta de Reconstrucción Nacional en 1980, posterior al derrocamiento del dictador Anastasio Somoza Debayle. Esta labor fue un acto de amor por el prójimo para reducir la brecha de analfabetismo en el país, que entonces afectaba al 51% de la población.

El segundo momento se registra en el 2007 con el retorno del GRUN. El primer decreto fue abolir la llamada “autonomía escolar”, modelo que enmascaraba la privatización de la educación primaria y secundaria en el país. Ese fue un paso concreto en el camino hacia el acceso a la educación, más allá de lo establecido en la Constitución Política o leyes nacionales.

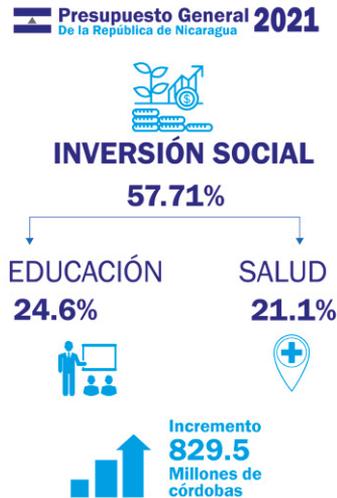
Este nuevo modelo de restitución del derecho a la educación, gratuita y de calidad, lleva la educación a la comunidad, garantizando así el derecho del campesino a la educación superior. UNICAM está basado en el modelo de Escuela Nueva, que de acuerdo con Castro (2013), se considera una innovación social probada y de alto impacto, que mejora la calidad de la educación al integrar los componentes currículo, aula, comunidad y capacitación.

Este modelo explica los cambios que en el ámbito educativo se han derivado de las políticas auspiciadas y desarrolladas por el GRUN; en particular, por los esfuerzos para articular los distintos subsistemas educativos.

El monto total aprobado en la Asamblea Nacional, por medio de la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2021, Ley No. 1047 fue de C\$80,671,213,391.00 (ochenta mil seiscientos setenta y un millones doscientos trece mil trescientos noventa y un córdobas netos); de las cifras totales de inversión social para educación en todos sus niveles, se destinó el 24.6%; es decir, C\$19,845,118,494.18 (diecinueve mil ochocientos cuarenta y cinco millones ciento dieciocho mil cuatrocientos noventa y cuatro con dieciocho centavos de córdobas). Del total asignado en educación, por mandato constitucional, se destina el 6% a la educación pública superior, este porcen-

taje equivale a C\$4,840,272,803.46 (cuatro mil ochocientos cuarenta millones doscientos setenta y dos mil ochocientos tres con cuarenta y seis centavos de córdobas).

Figura 1
Presupuesto General de la República de Nicaragua 2021



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Las cifras anteriores, más que simple estadística representan el compromiso tangible de un gobierno que concibe la educación como una herramienta eficaz en la lucha contra la pobreza, en la construcción de un mejor país para las generaciones venideras; son el símbolo de que la educación no es un gasto público, como la conciben los ideólogos neoliberales, sino una inversión social que germina en mejores condiciones para el pueblo nicaragüense.

Este modelo queda de manifiesto en la carrera de Ingeniería de Desarrollo Rural Sostenible, en la comunidad Los Chiles, con la implementación de las unidades temáticas que se evidencia con las prácticas de los estudiantes en el territorio. Otro importante avance ha sido adecuar los contenidos de estudio a las necesidades de los educandos y sus comunidades, de acuerdo con elementos identitarios de sus culturas, promoviendo así el desarrollo individual y colectivo.

A partir del año 2009, la UNAN-Managua inicia una transformación en el ámbito educativo, armonizando sus políticas, programas especiales y demás acciones con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo Humano (2007-2011), impulsado por las autoridades del país. El eje transversal de esta transformación fue el acceso a la educación para todas y todos, sin distinción de raza, credo o situación económica, y es ahí donde UNICAM materializa ese acceso, dando verdaderas oportunidades de formación al derribar el obstáculo de la distancia.

Por primera vez en el país la oferta académica se construye desde la perspectiva comunitaria; es decir, se incorpora la cultura del territorio al tejido curricular, retomando sus saberes, sus prácticas de cultivo y herencias ancestrales presentes en cada comunidad.

Fundamentos jurídicos de la educación

En Nicaragua, los procesos educativos concebidos como procesos sociales y comunitarios tienen un sustento jurídico, que por orden jerárquico se establecen en la Constitución Política de Nicaragua; Ley 582: Ley General de Educación; Ley 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y los Ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano.

Los ordenamientos jurídicos de Nicaragua establecen una visión clara del papel de la educación en la sociedad, más allá de determinar procedimientos sobre el funcionamiento de la educación. Es decir, el ordenamiento jurídico de la educación en Nicaragua está impregnado de la ideología de pueblo, de epistemología y filosofía de liberación, recoge la visión del general Sandino y del comandante Carlos Fonseca.

La ideología es la suma de las creencias de los individuos, acumulados en un constructo colectivo, que son claramente visibles y tangibles en los múltiples procesos sociales. En este caso, la educación y su marco jurídico

están permeados por la ideología de un pueblo con pensamiento situado y liberado filosóficamente. Expósito (2018) al respecto refiere:

No es posible hablar de educación sin valores, como tampoco es posible hablar de cultura sin ideología y de la misma manera que los valores modelan y le dan sentido a la educación, las ideologías van dando forma a la cultura de los pueblos. (p. 31)

Como muestra de lo anterior, el artículo 116 de la Constitución Política de Nicaragua establece que “La educación tiene como objetivo la formación plena e integral del nicaragüense; dotarlo de una conciencia crítica, científica y humanista; desarrollar su personalidad y el sentido de su dignidad y capacitarlo para asumir las tareas (...)”. Es decir, una formación integral, en consenso y en comunidad. En este sentido, la educación en más que procesos de enseñanza-aprendizaje, se constituye en una simbiosis viva, un entretrejo en desarrollo que forma parte de la organización social del territorio.

El artículo 117 de la Carta Magna, plantea:

La educación es un proceso único, democrático, creativo y participativo que vincula la teoría con la práctica, el trabajo manual con el intelectual y promueve la investigación científica. Se fundamenta en nuestros valores nacionales, en el conocimiento de nuestra historia, de la realidad, de la cultura nacional y universal y en el desarrollo constante de la ciencia y de la técnica; cultiva los valores propios del nuevo nicaragüense, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Constitución, cuyo estudio deberá ser promovido.

Por otro lado, la Ley General de Educación, en su artículo 16 define las principales funciones de la educación superior. “La Educación Superior está destinada a la investigación, creación y difusión de conocimientos; a la

proyección de la comunidad; al logro de competencias profesionales de alto nivel, de acuerdo a las demandas y la necesidad del desarrollo sostenible del país”.

Además, en el artículo 48 de esta misma ley se establecen las responsabilidades de las instituciones de educación superior:

El Subsistema de Educación Superior constituye la segunda etapa del sistema educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimientos, desarrolla investigación, e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad, comunidad, étnica y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país.

La educación superior en Nicaragua tiene como referente legal la Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior (Ley No. 89), promulgada el 20 de abril de 1990, la cual hace una calificación y categorización de las universidades que conforman el CNU, el sistema de educación técnica y el consorcio de universidades privadas a las cuales se les da subvención o beneficios presupuestarios desde el nivel estatal. Esta ley establece derechos, deberes, mecanismos de elección de autoridades, co-gobiernos de las universidades, órganos de decisión de las universidades públicas y demás elementos propios de la vida universitaria en el país.

La Ley 89 establece como fines para la educación superior contribuir a la formación científica, técnica, cultural y patriótica de los estudiantes; impulsar la superación científica, técnica, cultural y pedagógica del personal docente y la capacitación del personal administrativo y organizar la proyección social, la difusión cultural y la extensión universitaria en beneficio del pueblo.

Por su parte, la Ley General de Educación de Nicaragua (Ley 582), en su artículo 6, literal f), establece:

La pertinencia de la educación constituye el criterio que valora si los programas educativos, los procesos relacionados con el logro de sus contenidos, métodos y los resultados, responden a las necesidades actuales y futuras de los educandos, así como a las exigencias del desarrollo del país (...).

Según el Modelo educativo, Normativa y Metodología para la Planificación Curricular 2011:

En la UNAN-Managua se concibe el aprendizaje como un proceso dinámico que parte de las experiencias, conocimientos e intereses previos que ya poseen los estudiantes. La interacción entre estos saberes y la nueva información genera un conflicto cognoscitivo que favorece la reestructuración de los esquemas mentales y origina cambios que permiten la formación de nuevas estructuras para explicar y utilizar la información. La vinculación y aplicación de los contenidos en una variedad de situaciones y problemas de la vida real propicia el desarrollo de un aprendizaje significativo. (UNAN-Managua, 2011, p. 30)

La educación en los procesos comunitarios

En el capítulo I. Desarrollo Social de los ejes del Programa Nacional de Desarrollo Humano (2018-2021), que guían las políticas de trabajo del GRUN, se destaca la promoción del protagonismo de la comunidad educativa, los estudiantes, docentes, padres y madres de familia, lo que manifiesta la armonía entre el marco legal nacional de la educación en cuanto a la misión de la educación, las políticas públicas gubernamentales y la implementación de programas de educación superior como UNICAM en el país, dando cumplimiento fiel y taxativo a cada una de las declaraciones legales.

La educación superior en Nicaragua tiene una función clara respecto a su vinculación con el desarrollo social y cultural del país como elementos vitales del proceso educativo, tal como lo establece la Ley No. 89 como instrumento normativo. La educación superior debe empezar por “analizar los fenómenos educativos desde una perspectiva social considerándolos fundamentalmente como procesos de reproducción y de transformación cultural” (Russo, 2001, p.135), teniendo siempre presente la cultura como elemento vital para ese análisis, lo cual da un análisis situado y pertinente.

La educación adquiere relevancia en las zonas rurales por las características de su proceso en cuanto se convierte en herramienta de desarrollo. Río San Juan es uno de los departamentos más emblemáticos de Nicaragua. En él se encarna el símbolo de la soberanía nacional desde la época de la colonia española hasta la actualidad, dando lugar a las batallas más importantes de la dignidad nicaragüense. Entre las más recientes se encuentra la batalla legal por la soberanía del río San Juan, disputado con Costa Rica. Este departamento, por su ubicación fronteriza, ha sido trastocado por fenómenos como la migración hacia el país vecino y, por sus recursos naturales desde la conquista, ha sido zona de intereses extranjeros.

Desde que el FSLN retomó la conducción del gobierno en el año 2007, se ha destinado una cantidad importante de proyectos económicos, turísticos, sociales y educativos. Uno de ellos, según informó el periódico El Nuevo Diario en julio de 2011, fue la creación de la primera sede interuniversitaria “Rigoberto Sampson”, en San Carlos, como parte de un esfuerzo entre UNAN-Managua y UNAN-León. Su meta inicial fue atender a 300 estudiantes en las carreras de Ciencias en la Educación y Salud. Paralelo a este esfuerzo, se han ejecutado diferentes proyectos de profesionalización de docentes empíricos, en aras de fortalecer el proceso educativo (Sánchez, 20 de julio de 2011).

Figura 2
Ubicación geográfica de comunidad Los Chiles -San Carlos-Río San



El fortalecimiento de los valores y la cultura, junto con los saberes propios de la comunidad son parte de los ejes y visión de la Universidad en el Campo, es su esencia y su savia para avanzar en la misión de la educación con calidad y pertinencia.

Figura 3
Estudiantes de la comunidad Los Chiles-Desarrollo Rural Sostenible.

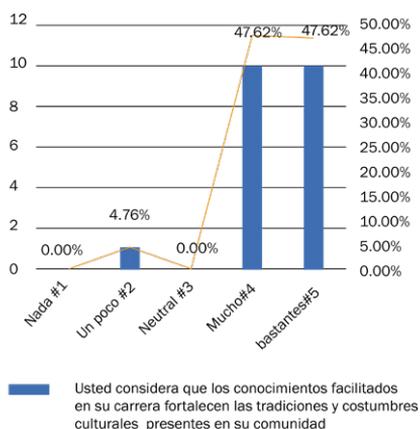


Fuente: Archivo personal (trabajo de campo)

Los estudiantes matriculados en las diversas carreras del programa UNICAM realizan un enorme esfuerzo para lograr su formación profesional, ya que en su mayoría deben viajar desde zonas muy alejadas días antes de las fechas programadas por los académicos. Sin embargo, la idea de tener un mejor futuro para ellos y los suyos es el aliciente que los impulsa a emprender y prosperar.

UNICAM toma en consideración el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS- Objetivo número 4: Educación de Calidad), con el que se pretende garantizar el acceso a la educación de sectores de la sociedad que históricamente habían sido excluidos de ese derecho; pero no simplemente dar acceso a la educación, sino una educación que tenga parámetros medibles de calidad.

Figura 4
Resultados del grupo focal con estudiantes de la carrera de Desarrollo Rural Sostenible



Al respecto, Tamara Mejía, estudiante del cuarto año de la carrera, comparte:

Cuando el programa inició (...) hubo una encuesta donde mostraba la cantidad de carreras como opciones para abrir la Universidad en el Campo. Se trabajó con los jefes políticos, y entonces anduvimos de casa en casa, anotando, haciendo encuestas. Cuando se reunieron los jóvenes que fueron 60 entonces se vio la demanda de la carrera de Desarrollo Rural Sostenible, entonces esta fue la que quedó. (Mejía, T. Comunicación personal, 17 de septiembre, 2019)

Generalidades de la comunidad en estudio

Según el *Anuario Estadístico* del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE, 2019), el departamento Río San Juan cuenta con una población de 132,089 habitantes, de los cuales 67,490 son hombres y 64,569 mujeres. Asimismo, se contabiliza una población rural de 96,818. La extensión territorial del departamento es de 7,540.90 kilómetros cuadrados, y se subdivide en seis municipios: San Carlos, El Almendro, El Castillo, Morrito, San Juan de Nicaragua y San Miguelito.

El municipio de San Carlos es el más poblado del departamento. Está ubicado en la zona suroeste del departamento, abarca también zona sureste del Lago de Nicaragua. Tiene una extensión de 1,444.8 kilómetros cuadrados, correspondiente al 19% de la superficie total de Río San Juan. Posee una población de 37,461 pobladores (MAGFOR, 2013).

San Carlos tiene tres destacadas comunidades: Los Chiles, Papaturre y Solentiname, esta última reconocida por sus islas, arte y belleza rupestre. La comunidad Los Chiles se localiza a 35 kilómetros de la ciudad de San Carlos, en el departamento de Río San Juan. La conforman las comarcas La Palmera, El Ventura, Las Maravillas, Buenavista y San Agustín, entre otras.

La comunidad Los Chiles tiene las características de una ciudadela, rodeada de bosques y colinas. Está situada en la parte noroeste del municipio de San Carlos, a unos cuarenta kilómetros de la ciudad puerto. Alberga una población estimada de 7,000 habitantes, organizados en seis barrios y una media docena de comunidades. Se encuentra conectada con la cabecera municipal por medio de una carretera de asfalto en la mayor parte del trayecto y tramos con macadam que permiten la circulación de vehículos durante todo el año (Romero Arrechavala, et al., 2021). En relación con el nombre de la comunidad, según el líder comunitario de Los Chiles, Noel Nicomedes Martínez:

Se nombra Los Chiles porque en ese tiempo existían unos grupos de gente que andaban aquí en las montañas sacando chile, hule (...). Por eso, se les decía los chileros, a otros los huleros, (...) porque se quedaban en esos campamentos. Como en el lugar había chiles, entonces le pusieron Los Chiles al campamento donde se quedaban a dormir. Es la razón por la que tiene este nombre. (citado en Romero Arrechavala, et al., 2021, p. 140)

En la actualidad, el derecho a la educación de las familias y comunidades se garantiza mediante la puesta en servicio de dos centros educativos en el área urbana: El Colegio público 14 de Septiembre, que ofrece todas las modalidades de preescolar, primaria regular y secundaria regular, escuela multigrado y educación básica de adultos. Más de dos centenares de docentes en sus diferentes modalidades, distribuidos en los Núcleos Educativos Rurales (NER)¹, facilitan todos los procesos educativos y aseguran una cobertura amplia. Además, funciona el colegio privado Pablo Antonio Cuadra, regentado por la iglesia católica. (Romero Arrechavala, et al., 2021). En el colegio público 14 de Septiembre se realizan los encuentros de las carreras que ofrece la Universidad en el Campo en este municipio. Ahí mismo se desarrollan diferentes programas de educación técnica que oferta el INATEC. El centro está bajo la responsabilidad de un director, un subdirector y el responsable de secundaria.

Pertinencia cultural y educativa de UNICAM

La cultura es ese recurso intangible de la comunidad que resguarda las costumbres, tradiciones, sentir y pensar. Se establece

una simbiosis armónica entre la cultura y la ciencia, o bien, entre los saberes populares y conocimiento científico.

Restrepo (2016) afirma que la cultura está constituida por significados. En tanto que estos significados no existen unos independientes de otros, se introduce la metáfora de la red, del tejido y de la comunidad, como unidad geográfica, territorial, cultural y política. Es decir, según este autor, la cultura va más allá de la composición simplista de comunidad; es una estructura compleja de relaciones históricas, sociales y políticas donde son actores principales los sujetos o los pobladores; por ende, toda propuesta educativa exitosa debe pasar por ese entramado social.

Por tanto, las políticas educativas deben ajustarse a las características de lo rural y del territorio, tomando en cuenta factores como diversidad cultural, etnia y lengua, desarrollando los planes de estudio pertinentes o apropiados para la cultura de la zona, contextualizando la realidad de la comunidad. Esta coherencia y coordinación entre cultura y políticas educativas aseguran la perdurabilidad de un enfoque integrado en el proceso.

El reconocimiento de los otros, de las personas con distintas creencias, costumbres y formas de entender el mundo es obligatorio para la puesta en marcha de cualquier proceso educativo; solo reconociéndonos en la diversidad es que podemos encontrar lo que nos une, lo que nos acerca y lo que nos llena de voluntades para trabajar por una educación inclusiva, con miradas diversas, pero con objetivos comunes.

Es precisamente ese reconocimiento del otro, del campesino, del mayagna, del creole, lo que sustenta la interculturalidad, lo que construye la Universidad en el Campo, que solo es posible con un pensamiento político emanci-

1 Los Núcleos Educativos rurales (NER), como la unidad base en la educación rural, con función administrativa y de supervisión, fueron creados por el Acuerdo Presidencial No. 27-J del 24 de marzo de 1976, y fortalecida como buenas prácticas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el año 2007.

pador, opuesto al capitalismo y la globalización que buscan uniformar el pensamiento de los pueblos y que consideran a la cultura como un obstáculo.

Salas-Acuña (2018), al describir los obstáculos de la educación rural respecto a la cultura, afirma que:

El problema en la educación radica en que las políticas educativas no suelen ajustarse, en la mayoría de los casos, a las características de lo rural relacionadas, por ejemplo, con la diversidad cultural, étnica y lingüística de muchos de estos pueblos que habitan en las zonas rurales. (p. 5)

Esta preocupación pasa por reflexionar sobre el territorio no como unidad geográfica, sino como unidad social, sus reflejos y las transformaciones provocadas por la globalización y el modelo de desarrollo capital y neoliberal.

Sobre la pertinencia cultural en un currículo, Peralta (2002) expone que: "(...) un currículo es la relación con favorecer una adecuada selección cultural de los contenidos que los currículos priorizan. Esto significa desarrollar currículos culturalmente pertinentes, lo que dicho en otros términos significa: "apropiados a la cultura" (p. 6). A esto añade que todo currículo debe responder adecuadamente a las necesidades, características y fortalezas de cada comunidad educativa.

El consenso entre programas educativos y programas de fortalecimiento a la cultura como políticas públicas del gobierno de Nicaragua es de suma importancia para lograr un currículo integrado en la comunidad. En esta integración, tanto la cultura como la educación deben de ir de la mano para poder salvar la esencia cultural del territorio, así como lo hace Universidad en el Campo.

En este sentido, la conceptualización de la cultura popular es indispensable, ya que, a partir de esta, se pueden movilizar los saberes populares para realizar prácticas culturales en torno a proyectos comunes y, en última

instancia, asegurar la legitimidad de la identidad popular. Esto se debe a que la identidad de los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar relacionada con los aspectos básicos del currículo, incluidos los implícitos y los explícitos, y obviamente con los temas de enseñanza (Brito, 2008).

Andre Gortz (2013) sostiene que el conocimiento se refiere a contenidos formales y objetivos, que por naturaleza y definición no pueden pertenecer a las personas. El conocimiento se compone de experiencias y prácticas que se han convertido en evidencias y costumbres intuitivas de los protagonistas. De acuerdo con el autor, la inteligencia abarca todas las funciones que combinan conocimiento con saberes populares que son producto de la cultura territorial.

La pertinencia cultural es entonces ese balance entre los saberes formales característicos de los planes de estudio de las carreras específicas, que previamente han venido siendo construidos con el método científico y los saberes populares, que son parte de la cultura de la comunidad, desde la transferencia de costumbres por generaciones y que integran la identidad y recursos intangibles de una comunidad en un territorio específico.

La cultura es un elemento clave de una nueva estrategia para el desarrollo rural sostenible, tanto así que La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural (UNESCO, 2011) profundiza aún más el concepto al afirmar que la diversidad cultural es tan necesaria para el género humano como la diversidad biológica para los organismos vivos, fortaleciendo la idea de que la cultura es una de las raíces más relevantes del desarrollo de cualquier sociedad, entendiendo el desarrollo no solo en términos de crecimiento económico, sino también como un proceso identitario, único y consensuado.

Prácticas culturales y plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible

El plan de estudio o currículum de la carrera de Desarrollo Rural Sostenible se construyó en correspondencia con las necesidades de la comunidad, las manifestaciones culturales y sus percepciones.

La carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural y Sostenible inició con una fase de diagnósticos en la comunidad, y en esta se involucró a los pobladores, principalmente a los jóvenes que serían más adelante protagonistas del proceso educativo. A la vez, se recabó información para determinar en qué tipos de estudios o carreras estaban interesados y se hizo énfasis en que uno de los ejes centrales de este modelo es el fortalecimiento de la cultura, valores y costumbres como parte elemental de la comunidad.

El diagnóstico fue vital en la determinación de la oferta, pero, además, permitió a los protagonistas conocer su cosmovisión, sus prácticas, en cuanto a la agricultura, siembra de hortalizas y demás actividades económicas que se desarrollan en la comunidad, adecuando el currículum y la oferta a esos elementos y no al contrario, tal como sucede en el modelo occidental, en el que las características culturales y sociales del estudiante se conocen con el proceso, ya una vez admitido en la carrera, sin tomar en cuenta su cultura, derivando en un atropello cultural y una ruptura cosmogónica a través del currículum oculto que cada carrera del modelo tradicional tiene.

La carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible establece, por su naturaleza científica, la conservación y práctica de los saberes propios de la comunidad, insertando al programa y a sus asignaturas los saberes de los comunitarios, contrario al modelo tradicional y occidental. Es decir, esos conocimientos que culturalmente se manejan de forma práctica o empírica, se insertan en las asignaturas en un consenso con las teorías del desarrollo rural y

sostenible, para lograr un conocimiento integral entre lo empírico y lo científico, entre el saber y el conocimiento.

Por ello, puede decirse que el plan de estudio de esta carrera ha contribuido al fortalecimiento de las prácticas culturales y productivas de los protagonistas y, al mismo tiempo, ha propiciado cambios en prácticas culturales, principalmente en cuanto a técnicas de agricultura, estableciendo así una doble vía de aprendizaje.

En este ámbito, el estudiante Eduardo Díaz refirió:

(...) por esa parte hay una serie de elementos que se relacionan, a como lo dice el nombre de la carrera Desarrollo Sostenible. La gran mayoría somos de las zonas rurales y existen muchos módulos que se relacionan y nos ayudan a analizar sobre cómo resolver las actividades productivas que uno realiza en el campo y la vía rural. Hay una similitud muy amplia en la parte productiva y en la parte de la comercialización, porque hay aspectos que sí se ven en los folletos y que es muy amplia. (comunicación personal, 17 de septiembre del 2019)

Por otro lado, la estudiante Maritza Guzmán expresó:

Nuestras costumbres y tradiciones, con respecto a la carrera, hay una relación bastante notable, porque a través de los módulos ha mejorado. Nos han dado las pautas para mejorar en las costumbres, como decir antes se acostumbraba a quemar para sembrar, ahora han ido quitando esas costumbres y en la actualidad el agricultor usa productos agroquímicos que son amigables con el medio ambiente. La carrera tiene mucha similitud con nuestras actividades diarias y eso nos ha ayudado a mejorar cada día, nos ayuda a disminuir

las debilidades en algunas cosas. (comunicación personal, 17 de septiembre del 2019)

Erick Rocha, participante del grupo focal y también estudiante de la carrera afirma:

Hay similitud y nos viene a ayudar porque verdaderamente hay ciertas costumbres que son buenas y hay ciertas que no. Nos ayuda a diferenciar y a cambiar lo bueno por lo malo, y mejorar algunos mecanismos para mejorar la producción y ser amigable con el medio ambiente y no dañar el ecosistema. (comunicación personal, 17 de septiembre del año 2019)

La asignatura Sistemas de Producción Vegetal, ofrecida en el tercer año de la carrera, es una de las que ha sido construida con base en las prácticas agrícolas de los comunitarios, insertando en la teoría la producción vegetal, la manera en que ellos siembran y producen hortalizas. El estudiante debe ser capaz de aplicar de forma integrada los conocimientos adquiridos para concebir y organizar sistemas de producción vegetal sostenibles. En particular, debe caracterizar los diferentes sistemas de producción vegetal y proponer itinerarios técnicos adecuados para obtener productos útiles, seguros y de calidad para el hombre, preservando el medioambiente y asegurando la competitividad de la explotación. Este componente se desarrolla de manera subsiguiente o como segunda parte en quinto año de la carrera.

De acuerdo con la información proporcionada por el doctor Hugo Gutiérrez Ocón, Vicerrector de Docencia de la UNAN-Managua y responsable superior de la Universidad en el Campo:

Los contenidos teóricos productivos responden a los intereses o principios de la sustentabilidad, que se funda en el reconocimiento de los límites y potencialidad de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión

del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El principio de la sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundada en una nueva economía. Reorienta los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad –en valores, creencias, sentimientos y saberes– que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta tierra. (comunicación personal, 26 de enero del 2018)

Otra de las asignaturas que se construye a partir de la cultura local es Manejo y Conservación de Recursos Naturales, que se imparte en el quinto año de la carrera. Esta presenta un enfoque ambiental de la agricultura en armonía con la conservación de los recursos naturales. Las prácticas de conservación, que son parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de la asignatura, son una guía general para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la comunidad, combinando los saberes y prácticas con los nuevos conocimientos y teorías producto de la investigación en las ciencias agroforestales.

Figura 4
Estudiante en prácticas de campo



En este encuentro de los saberes y de las teorías científicas es cuando en algunas ocasiones se evidencia la modificación a

la cultura y costumbres agrícolas, cuando producto de ese aprendizaje y debates se determinan, por ejemplo, acciones del agricultor de la comunidad que dañan el ecosistema. Como muestra de ello, los estudiantes manifiestan que la limpia de la zona de cultivo la hacían por generaciones con la quema del área donde se iba a cultivar. Esta práctica no solo deteriora la vida útil de la tierra y sus minerales, sino que también crea más gastos al productor y provoca daños en las vías respiratorias por el humo y el calor que dicha quema provoca.

Conclusiones

La comunidad, como expresión viva de organización social, integra ciudadanos con valores sociales en común, un sistema cultural colectivo y con saberes propios de su cultura. Esto juega un rol importante e indispensable en el proceso educativo de la Universidad en el Campo, haciendo sinergia entre la cosmovisión comunitaria y las construcciones científicas en la enseñanza-aprendizaje, convirtiendo el proceso confirmatorio y de fortalecimiento para la cultura y de la identidad del protagonista.

Existe articulación y pertinencia cultural entre los saberes populares y el conocimiento científico que construye una relación entre las prácticas culturales, tal es el caso del área de la agronomía, manejo de suelos y el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible, que a manera de asignatura incorpora las propias maneras de manejo de suelos y de producción animal y vegetal.

También hay que evidenciar el proceso de deconstrucción al plantear la visión de desarrollo sostenible, puesto que muchas de las prácticas que realizaban los protagonistas del programa especial, eran contrarias a ese principio de sostenibilidad con los recursos naturales. Entonces, el proceso educativo integra los saberes culturales comunitarios expresados en las prácticas, pero también de manera

paralela inicia un proceso de sostenibilidad, descartando prácticas culturales nocivas para el bienestar del medioambiente.

La pertinencia cultural que se manifiesta dentro del plan de estudio en la carrera de Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible del programa especial UNICAM, es una clara expresión del proceso de enseñanza-aprendizaje que plantea las teorías de la descolonización en la educación y el currículo. Este proceso se integra como parte de las necesidades de la comunidad protagonista en consenso con su desarrollo, mostrando una institución educativa sensible y flexible a las realidades diversas de los sectores y comunidades.

La visión de desarrollo rural sostenible, como una respuesta en resistencia al desarrollo global impuesto por el sistema capitalista, ha dado origen a formas comunitarias de educación. Este modo comunitario surge desde las necesidades de sus habitantes y su contenido y aplicación disciplinaria también se encuentra construida en conjunto con la institución educativa, ello en sinergia entre la educación formal de la UNAN-Managua y la educación propuesta desde las prácticas culturales de los protagonistas del programa especial.

Listado de referencia

- Asamblea Nacional. (2006). *Ley número 582, Ley General de Educación*. Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 150, del 08 de agosto de 2006. Nicaragua.
- Asamblea Nacional. (2020). *Ley número 1047, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2021*. Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 222, del 30 de noviembre de 2020. Nicaragua.
- Asamblea Nacional. (1990). *Ley número 89, Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior*. Publicada en La Gaceta Diario Oficial No. 86, del 20 de abril de 1990.

- Brito Lorenzo, Zaylin. (2008). *Educación popular, cultura e identidad desde la perspectiva de Paulo Freire*. Buenos Aires, Argentina. CLACSO
- Castro Arango, Deicy Lorena. (2013). *Trabajo de educación Rural*. Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrios. Programa de Formación Complementaria.
- Expósito Cristián D. (2018). *DE LA REFLEXIÓN IDEOLÓGICA A LA REALIDAD PEDAGÓGICA*. Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, Argentina. Apuntes Universitarios. Revista de Investigación, vol. 8, núm. 2, pp. 31-48.
- Instituto Nacional de Información de Desarrollo INIDE (2019). *Anuario Estadístico anual del año 2019*. https://www.inide.gob.ni/docs/Anuarios/Anuario19/Anuario_2019.pdf
- Ministerio Agropecuario y Forestal MAGFOR. (2013). *IV Censo Nacional Agropecuario CENAGRO*. <https://www.inide.gob.ni/Home/dataBasesCENAGRO>
- Ministerio de Recursos Naturales MARENA. (2004). *Diagnóstico Urbano San Juan de Nicaragua*. http://www.aecid.org.ni/wp-content/uploads/2014/02/1268341926_Diagnostico-Urbano-San-Juan-Norte.pdf
- Peralta E., M. Victoria (2002). *Pertinencia Cultural de los currículos de Educación inicial en los desafíos del siglo XXI*. <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Temas%20%20Proyectos%20%20Actividad%20%20Documento/Attachments/508/6%20Maria%20Victoria%20Peralta%20ponencia.pdf>
- Restrepo, Eduardo. (2016). *Escuelas clásicas del pensamiento antropológico. Cuzco: Impresiones Gráficas*.
- Romero Arrechavala, Jilma; López Briceño, Telma; Villalta Orozco, Marvin. (2021). San Carlos: "Municipio Feliz" de Río San Juan. Managua: Editorial Universitaria.
- Russo, Hugo. (2001) "La educación ¿sigue siendo estratégica para la sociedad?" en Torres, Carlos Alberto (comp.) Paulo Freire y la agenda de la educación latinoamericana en el siglo XXI (Buenos Aires: CLACSO). Pp. 134-148.
- Salas-Acuña, E. (2018). *Repensando la educación rural en una zona transfronteriza entre Costa Rica y Nicaragua: El caso de la Región Huetar Norte (RHN)*. Revista electrónica Educare. Vol.22, número 2.
- Sánchez, C. (20 de julio de 2011). *Inauguran primera sede interuniversitaria en Río San Juan*. El Nuevo Diario. <https://www.elnuevodiario.com.ni/departamentales/108216-inauguran-primera-sede-interuniversitaria-rio-san/>
- Schwartz, B. (1990). *The creation and destruction of value*. American Psychologist, 45(1), 7.
- UNESCO. (2009). *La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo*. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior.
- UNESCO (02 de noviembre del 2001). *Declaración Universal sobre la diversidad cultural*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/culturaldiversity.aspx>
- UNAN-MANAGUA. (2011). *Modelo educativo, Normativa y Metodología para la planificación curricular 2011*. Aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria No. 18-2011 del 02 de septiembre. https://pagines.uab.cat/unan_uab_innovadocencia/sites/pagines.uab.cat/unan_uab_innovadocencia/files/Modelo_Educativo19_de_septiembre.pdf
- UNAN-Managua (2020). *UNICAM, una esperanza de desarrollo para los jóvenes*

del campo. <https://www.unan.edu.ni/index.php/articulos-de-opinion/unicam-una-esperanza-de-desarrollo-para-los-jovenes-del-campo.odp>